



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 18 de Agosto del 2023



Firma
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.08.2023 09:03:14 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001083-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 1037-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ del 11 de agosto de 2023, la solicitud del 15 de agosto de 2023 de la jueza supernumeraria **Zenaida Esther VILCA MALPICA** a cargo del 1° Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de SMP (Exp. 007764-2023-MUP); y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por Resolución del antecedente, se dispuso que la jueza solicitante justifique su inasistencia documentalmente, por el periodo comprendido del 9 al 11 de agosto de 2023; en ese sentido por documento del antecedente recurrente, adjunta el descanso médico original emitido por la médico José Jesus Haramura Chung con CMP N° 23384 de la Clínica Vesalio, quien prescribe descanso médico por los días señalados.

Segundo.- Para el caso, el artículo 20° de la Resolución Administrativa Nro. 018-2004-CEPJ, señala que: "El Magistrado que por hallarse enfermo no pudiera asistir a laborar, comunicará este hecho al órgano o funcionario competente el mismo día en que se produzca, a efectos que se tomen las providencias del caso con respecto al normal funcionamiento del órgano jurisdiccional en el que se encuentra asignado (...) " (subrayado nuestro)

Tercero.- Bajo ese contexto normativo, cabe indicar que el certificado médico es un documento de carácter médico legal que da cuenta del acto médico del recurrente y, en el presente caso, prescribe descanso médico por los días 9, 10 y 11 de agosto de 2023 (3 días); en ese sentido, corresponde conceder licencia por los días señalados.

Cuarto.- En ese contexto y en uso de las facultades conferidas mediante el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Acuerdo establecido en el Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Ejecutivo Distrital de la CSJLIMANORTE del 8/3/2007,

SE RESUELVE:

Artículo Primero: CONCEDER, licencia con goce de haber por motivo de enfermedad a la jueza superior jueza supernumeraria **Zenaida Esther VILCA MALPICA** a cargo del 1° Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de SMP, por los días 9 al 11 de agosto de 2023 (03 días).

Artículo Segundo: PONER la presente resolución a conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Coordinación Personal, Administrador del Módulo del NCPP, así como de los interesados, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente de la CSJ de Lima Norte
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/sds

